

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO:	05001 33 33 004 2019-00063 00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	BEATRIZ ELENA ARBELAEZ AMAYA
DEMANDADOS:	LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, MUNICIPIO DE MEDELLIN
ASUNTO:	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL

Mediante auto del pasado catorce (14) de agosto de 2020, el Despacho resolvió las excepciones previas de: i) falta del requisito de procedibilidad, y ii) falta de legitimación en la causa por pasiva por el municipio de Medellín demandado dentro del presente proceso.

En la mencionada providencia se declaró no próspera la excepción de falta del requisito de procedibilidad y se difirió la la resolución de la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva para la decisión de fondo.

Teniendo en cuenta que dicho proceso no sen encuentra dentro de las variables introducidas por el artículo 13 del Decreto 806 de 2020, toda vez que se hace necesario practicar las pruebas testimoniales solicitadas por la parte demandante, procede el Despacho a reprogramar la audiencia inicial del artículo 180 del CPACA para el **día dieciocho (18) de noviembre de 2020 a partir de las nueve (9:00 a.m.) de la mañana**, a través del aplicativo ya mencionado, para ello se solicita amablemente a las partes que informen al juzgado prontamente si se van a conectar a la audiencia desde otra cuenta distinta a la informada en la demanda o en la contestación.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Evanny Martínez Correa', with a long horizontal stroke extending to the right.

EVANNY MARTÍNEZ CORREA
Juez

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M) del día de hoy **07 de septiembre de 2020** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

Angela María Echeverri Ramirez
Secretaria